

APRUEBA CLAUSULA ANEXA QUE INDICA.

HUEPIL, DICIEMBRE 18 DEL 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 4.303.-/

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L N°1, publicado en el Diario el 26-07-2006.- D.L. 3063 de 1979, D.F.L.N. 1-3063 de 1980, Ley 18.196 de 1980, D.F.L. N°1 de 2003 refundido Código del Trabajo y Resolución 1600 de Contraloría Gral. De la República.-
- 2) El Contrato de Trabajo aprobado por Decreto Daem N°506 de fecha 24-05-2012, Decreto Daem N°07 de fecha 02-01-2013, D.A. N°2.748 de fecha 31-12 de 2014, y D.A. N°1.588 de fecha 25-04-2019, que aprueban Clausulas Anexas al Contrato de Trabajo.
- 3) Memo N°352 de fecha 13-12-2019 de Director Daem a Unidad de Personal.
- 4) Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 5) Presupuesto Vigente aprobado para el Depto. de Educación, por Decreto Alcaldicio N°3.914 de fecha 28-12-2018.-

DECRETO:

A.- APRUEBASE, Clausula Anexa al Contrato de Trabajo de fecha 18-12-2019, celebrada entre la Municipalidad de Tucapel, representanta por su Alcalde (S) don FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO y doña **NIDIA DEL ROSARIO LAGOS VALLEJOS** R.U.T.: [REDACTED] quien cumple funciones de ENCARGADA DE INVENTARIO DAEM, ESCUELAS URBANAS Y RURALES, APOYO SECRETARIA DAEM Y ENCARGADA DE TRAMITACION DE LICENCIAS, con 30 y 14 horas cronológicas respectivamente, que modifica Cláusula **PRIMERA** de su Contrato de Trabajo y que dice relación con la función, por lo que a contar del 01-12-2019, su función será de **ENCARGADA DE INVENTARIO DAEM, ESCUELAS URBANAS Y RURALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO SEP., APOYO ADMINISTRATIVO EN SECRETARIA DAEM Y ENCARGADA DE TRANSPARENCIA PASIVA.**

B.-IMPUTESE el gasto que irroga la aplicación del presente Decreto al Subtítulo [REDACTED], ítem [REDACTED] Asignación [REDACTED] -

C.- Anótese, Comuníquese y remítase a Contraloría De la República con el antecedente que correspondan para su registro y control posterior.-



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Contraloría Reg.
- Carpeta funcionario
- Secretaría Municipal
- Of. Partes Municipal
- Sec. Personal DAEM (2)

- FJDA/MFMF/JMRR/lvm



CLAUSULA ANEXA AL CONTRATO DE TRABAJO

En Huépil, a 18 de Diciembre de 2019, entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde (S) don FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO y doña **NIDIA DEL ROSARIO LAGOS VALLEJOS** R.U.T.: [REDACTED] ENCARGADA DE INVENTARIO DAEM, ESCUELAS URBANAS Y RURALES, APOYO SECRETARIA DAEM Y ENCARGADA DE TRAMITACION DE LICENCIAS, con 30 y 14 . horas cronológicas respectivamente, que modifica Cláusulas **PRIMERA** de su Contrato de Trabajo y que dicen relación a la función, por lo que a contar del **01-12-2019**, quedará y se entenderá de la siguiente forma:

CLAUSULA PRIMERA : El trabajador se obliga y compromete a cumplir la función de:
ENCARGADA DE INVENTARIO DAEM, ESCUELAS URBANAS Y RURALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO SEP., APOYO ADMINISTRATIVO EN SECRETARIA DAEM Y ENCARGADA DE TRANSPARENCIA PASIVA y a realizar todas aquellas funciones que incidan directa o indirectamente con la naturaleza de su empleo.



Previa Lectura se firma.

Nidia Lagos V.
NIDIA DEL ROSARIO LAGOS VALLEJOS
R.U.T.: 13.801.738-9
TRABAJADORA



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Carpeta funcionario
- Secretaría Municipal
- Sec. Personal DAEM (2)

FJDA/MFMF/JMRR/lvm